



Visto: El Expte. CD N° 655/2018 "S/MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE AÑELO POR LA DESIGNACIÓN DE "POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AMÉRICO MONTENEGRO"

Y;

CONSIDERANDO:

Que se expone como fundamentación "La tradición de designar con el nombre de protagonistas de la historia de nuestra localidad" a diferentes espacios públicos con el fin de dejar plasmado el nombre de protagonistas de nuestra comunidad.

Que dicha designación propone nombres que otorguen representatividad y sentido de pertenencia con nuestra historia local, para que las pasadas las actuales y las futuras generaciones sientan que quienes fueron parte de su vida en lo cotidiano son reconocidos por su labor en tareas tan simples como la recreación y el deporte.

Que a estos lugares que son de uso cotidiano de toda la comunidad, es una excelente oportunidad para reconocer a vecinos que han demostrado en su vida una conducta de compromiso y han puesto la misma al servicio de los de distintas generaciones que por ese lugar han transitado.

Que es el espíritu de esta Ordenanza reconocer en vida la dedicación del Agente Municipal Américo Montenegro para con las tareas deportivas de nuestra comunidad a lo largo de su paso por la Institución Municipal.

Que es una excelente oportunidad para realizar un reconocimiento a un vecino que ha demostrado en su vida una conducta de compromiso y ha puesto la misma al servicio de las distintas generaciones; contribuyendo a tener una designación con su nombre: Polideportivo Municipal Américo A. Montenegro.

Que el espíritu de esta Ordenanza es homenajear en vida la dedicación del agente municipal Américo Montenegro designando con su nombre el Polideportivo Municipal de nuestra localidad.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre de "POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AMÉRICO A. MONTENEGRO" al actual establecimiento denominado Polideportivo Municipal ubicado en calle N°3, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese una vez cumplido archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 9, del 04 de Octubre del 2018, consta en Acta N°208.


Rosanna L. Viano
Secretaría Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
AÑELO - NEUQUEN




Andrés C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén